

**INFORME DE COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISCORSANTI S.A.**

De acuerdo con lo establecido en el *Estatuto Social de la Compañía*, *Regulaciones*, *Reglamentos* y *Resoluciones* emitidas por la *Superintendencia de Compañías*, con lo referente a la entrega del *Informe del Comisario*, publicado en el registro oficial No 312 del 05 de noviembre de 1999, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art.279 de la *Ley de Compañías*.

He revisado el *Balance General* de la Compañía **DISCORSANTI S.A.**, al 31 de Diciembre del 2011, evidenciando un normal manejo en las cuentas de *Activos*, *Pasivo y Patrimonio*, y en el *Estado de Perdidas y Ganancias*, podemos apreciar que si ha tenido movimiento alguno, ya que según los libros contables por el año 2011, muestran *Ingresos y Gastos Operacionales*.

Mi examen se efectuó de acuerdo a los *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados* en el Ecuador, con normas de intervención de cuentas, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

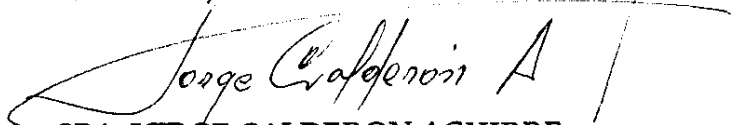
La revisión incluyo pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de Auditoria que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros.

Los Estados Financieros son de responsabilidad del Representante Legal, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la *Ley de Compañías*, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.

En nuestra opinión, hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 279 de la ley de compañías, principalmente en la revisión de los Balances, Control Interno y demás libros de contabilidad.

Atentamente,


CPA. JORGE CALDERON AGUIRRE
COMISARIO
C.I. # 091227079-0

